

INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	AUDITORIA INTERNA				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0 Página 1 de 5

Tipo de Auditoria	Presencial ()	Remota (x)
Fecha informe (dd/mes/año)	9/10/2020	
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada (x)	Especial ()
Proceso auditado / Tema	LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – COMPONENTE DE TRANSPARENCIA PAAC AGR VIGENCIA 2020	
Líder del proceso auditado	DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA Directora de la Oficina de Planeación	

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura:	23/07/2020	Vigencia auditada:	Primer Semestre 2020
Líder del Equipo Auditor:	DILY MARINA MAESTRE ZABALA		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	PEDRO ELIAS ARENAS ARENAS - Profesional Especializado Grado 03 (E) - OCI NATALIA PATRICIA RAMIREZ PEREZ - Profesional Universitario Grado 01- OCI (Auditor Junior)		
Titulares dependencias visitadas o consultadas	Nombre	Dependencia	
	DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA	Directora de la Oficina de Planeación	

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA

2.1. **Objetivo:** Verificar el desarrollo del ciclo PHVA y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”

2.2. **Alcance:** La auditoría involucra la verificación de la información publicada en la página web www.auditoria.gov.co link de Transparencia, de acuerdo con los criterios definidos que conforman la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014” expedida por la Procuraduría General de la Nación, durante el primer semestre de la vigencia 2020.

2.3. **Criterios:** Artículo 209 Constitución Política de Colombia, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Título 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Resolución Mintic 3564 de 2015, Guía para el cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC- AGR Vigencia 2020 – Componente No 5 Transparencia, Norma ISO 9001:2015.

3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P).			X
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción).			X
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores			X



Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 2 de 5

3.4. Gestión frente al POA del proceso			X
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)			X

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Fortalezas

En la Auditoría General de la República existe el lineamiento de garantizar la publicidad de las actuaciones, por ende, realizan una actualización y cargue permanente de información en la página web www.auditoria.gov.co y el link de Transparencia, cuenta con todos los criterios descritos en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a La Información Pública, y en la Guía para el cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación en coherencia con el Componente No. 5 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC- AGR.

El liderazgo de este tema, se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación quien recibió la auditoría y designó para atenderla a un funcionario con pleno conocimiento en el manejo de la información y funcionamiento en la plataforma de la página web, quien estuvo en total disposición para atender al equipo auditor y resolver las inquietudes requeridas.

El equipo auditor, identificó que el Link de Transparencia se encuentra detallado y claro, y cuenta con la suficiente ilustración e información en la página web de la AGR, lo cual garantiza además, que tanto los ciudadanos como los funcionarios puedan acudir a ella de forma rápida y ágil dentro de la página Web de la Auditoría General de la República, evidenciando publicidad de la labor desarrollada a través de cada enlace revisado.

4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
-	-	--

4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1	1.3 Talento Humano Literal c Artículo 9 Ley 1712 de 2014 y Parágrafo 1 artículo 5 del Decreto 103 de 2015	<p>En la página web de la AGR hay un enlace Directorio de servidores públicos, en el siguiente link: https://www.auditoria.gov.co/web/guest/auditoria/talento-humano/directorio-de-funcionarios?inheritRedirect=true del cual se descarga un archivo de Excel que tiene la información de los funcionarios de la AGR que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombres y apellidos completos - Empleo, cargo o actividad que desempeña. - Dependencia en la que presta sus servicios a la entidad. -Dirección de correo electrónico institucional. -teléfono institucional <p>De manera que no tiene, los siguientes datos de los funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - País, departamento, ciudad de nacimiento - Formación académica

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 3 de 5

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
		<p>- Experiencia laboral y profesional- Escala salarial según las categorías para servidores públicos</p> <p>Al respecto tenemos que la matriz de Procuraduría General de la nación indica: “Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con la publicación de la información que contiene el directorio en el SIGEP.”, frente a lo anterior en dicho link se observó vínculo del SIGEP, sin embargo se evidenció que el Directorio de funcionarios, no cuenta con fecha de última actualización, igualmente se evidenciaron inconsistencias reportadas entre el link de Directorio de servidores públicos y lo reportado en SIGEP.</p> <p>Dentro del enlace de transparencia se relaciona el numeral 3. “Estructura orgánica y talento humano”, con un título denominado Directorio de Contratistas, al abrirlo este tiene parte de la información exigida en archivo PDF, como lo muestra el siguiente link: https://www.auditoria.gov.co/documents/20123/41032/Directorio+contratistas+Consolidado+2020.pdf/872180c6-242d-4f9d-7aa6-8c5b2240804a?t=1600722433143</p> <p>Igualmente, al revisar el numeral 8. “Contratación”, con título denominado, Publicación de la información Contractual en el SECOP, se evidencia enlace: https://www.auditoria.gov.co/auditoria/planeacion-gestion-y-control/gestion-y-control/contratacion/informe-de-contratacion y al ingresar al mismo en parte izquierda de pantalla encontramos una ventana o título denominado “Directorio de contratistas”.</p> <p>Frente a lo observado se hace necesario definir en qué link se dará cumplimiento al presente criterio y no tener varios títulos con el mismo contenido presentando inconsistencias.</p>
2	1.4 Planeación decisiones y políticas	<p>Se evidencio link Políticas institucionales: https://www.auditoria.gov.co/auditoria/planeacion-y-gestion-administrativa/planeacion-institucional/politicas-institucionales</p> <p>Al respecto es necesario actualizar la Política de Gestión Ambiental: Se publica documento titulado “Plan De Gestión Ambiental”, 2015-2017.</p>
3	Componentes del Registro de Activos de Información	<p>En el link de Transparencia en el numeral 10, Ítem de “Registro Activos de Información” Allí hay un vínculo en donde se descarga archivo en Excel que contiene ítems como: Proceso, Serie Documental, Subserie documental, Denominación de tipo documental, Recuperación para consulta- si es por Web, Intranet, A gestión o A central, Código, responsable de su creación, tipo de información- si es publica, clasificada o reservada.</p> <p>https://www.auditoria.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/registro-activos-de-informaci%C3%B3n</p> <p>No obstante, la información aquí contenida es del año 2017 y se sugiere actualizar.</p>
4	Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada	<p>En el link de Transparencia en el numeral 10, Ítem de “Índice de información clasificada y reservada” Allí hay un vínculo en donde se descarga archivo en Excel que contiene ítems como: Proceso, Serie Documental, Subserie documental, Denominación de tipo documental, Recuperación para consulta- si es por Web, Intranet, A gestión o A central, Código, responsable de su creación, tipo de información- si es publica, clasificada o reservada.</p> <p>Además de contener todos los ítems exigidos por la ley como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medio de conservación y/o soporte - Fecha de generación de la información -Nombre del responsable de la información - Objetivo legítimo de la excepción -Fundamento constitucional o legal -Fundamento jurídico de la excepción - Excepción total o parcial - Fecha de la calificación -Plazo de clasificación o reserva.

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 4 de 5

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
		https://www.auditoria.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-clasificada-y-reservada No obstante, la información aquí contenida es del año 2017 y se sugiere actualizar.
5	Tablas de Retención Documental	En el link de Transparencia en el numeral 10, Ítem de "Tablas de Retención Documental", de donde se descarga archivo en PDF contenido en 47 paginas, versión 3.0 del primero de julio de 2017, por lo que se sugiere actualizar. https://www.auditoria.gov.co/documents/20123/368805/%E2%80%8BTabla+de+Retenci%C3%B3n+Documental+-+TRD+%28V3+2017%29.pdf/5e71e7b9-572a-364d-3e61-7608482289d4?t=1569859203490

5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

La Auditoría Interna remota al Tema: **LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – COMPONENTE DE TRANSPARENCIA PAAC AGR VIGENCIA 2020**, fue satisfactorio, ya que pudimos identificar que existe una apropiación por parte de la entidad para el cumplimiento de lo establecido en la Ley y el desarrollo del ciclo PHVA.


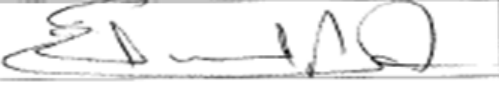
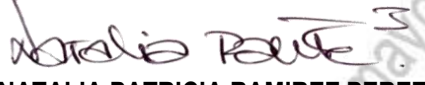

En atención a que de acuerdo a los criterios definidos por la matriz de cumplimiento de Ley 1712 de 2014, se concluye que la Auditoría General de la República ha adoptado la información mínima requerida a publicar, con los lineamientos referentes a:

- Estructura Orgánica
- Presupuesto y Plan de Acción
- Talento Humano
- Planeación decisiones y políticas
- Contratación
- Control
- Trámites, Servicios, atención al ciudadano y PQR.
- Registro de Publicaciones
- Registro de Activos de Información
- Datos Abiertos
- Componentes del Registro de Activos de Información
- Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada
- Componentes del Esquema de Publicación de Información
- Componentes del Programa de Gestión Documental
- Componentes de las Tablas de Retención Documental
- Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información
- Componente de los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación

Aunado a lo anterior resaltamos que la Auditoría General de la República garantiza el Derecho a la Información Pública Nacional a través del Link de Transparencia y la Pagina Web de la Entidad, que cuenta con criterios de transparencia y publicidad ante la necesidad de la virtualidad exigida por las circunstancias actuales con ocasión del COVID-19, permitiendo y garantizando la comunicación permanente entre funcionarios, actores del control fiscal y la comunidad en general.

Finalmente surgieron cinco observaciones, las cuales serán objeto de análisis por parte de la Entidad para tomar las acciones pertinentes frente a ellas y asumirlas como oportunidades de mejora.

Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	16/05/2018	Versión	4.0	Página 5 de 5

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 DELY MARINA MAESTRE ZABALA	 PEDRO ELIAS ARENAS ARENAS  NATALIA PATRICIA RAMIREZ PEREZ Auditora Junior	 DELY MARINA MAESTRE ZABALA

Versión 3.2 – Acta 03 del ciclo – del 16 de mayo de 2018
 COPM CONTROLADA